



Res_UAIP_32/2014

San Salvador, a las once horas, del día diez de marzo del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha 24 de febrero del corriente, la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_16/2014**; y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Numero de asesorías y asesores contratados en el periodo de diciembre/2011 a la fecha, detallando: tipo de asesoría, monto de lo pagado en cada una de las asesorías, y el origen de los fondos (si son propios de CEPA o son fondos manejados por UNOPS), justificación de dichas contrataciones.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 62 de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP), determinándose de carácter *pública* según lo solicitado referente al número de asesorías y asesores contratadas directamente por CEPA del periodo de diciembre/2011 a la fecha con fondos propios de CEPA mediante el área de Recursos Humanos y la UACI, se adjunta archivo en formato PDF en el cual se detalla según fue solicitado el tipo de asesoría, monto pagado en cada asesoría, origen de los fondos (CEPA) y la justificación de dichas contrataciones.
- II. Según los Arts. 62, 67 y 73 de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) Información Inexistente, 14 y 15 de su Reglamento relacionado a entidades privadas que manejan fondos públicos, no es posible otorgar el acceso a información, en lo relativo al número de asesorías y asesores contratados correspondiente de diciembre/2011 a la fecha, en vista que según ha sido informado a esta Unidad por las agencias UNOPS y PNUD quien posee convenio con UNOPS, no se han realizado contrataciones de asesorías.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación: _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_32/2014 y documentación en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información

